

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 19 de diciembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
Compra		Compra	
Franco	4,15	6,23	
Libras	44,13	66,19	
Dólares	10,95	16,40	
Liras	3,12	—	
Franco suizo	254,35	381,52	
Reichsmark	—	—	
Franco belga	25,00	37,50	
Florines	412,75	619,12	
Escudos	44,13	66,19	
Pesos moneda legal	2,60	—	
Id. Turismo	—	3,90	
Coronas suecas	8,05	4,57	
Id. danesas	2,295	—	
Pesos chilenos	25,46	—	

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña

Por Ley de 18 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 siguiente, número 353), fué autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta la suma de 150 millones de pesetas. De esta cifra se pusieron en circulación, en 21 de noviembre de 1947, 10 millones de pesetas, que constituyen la serie A.

El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 25 de febrero último autoriza, y la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, con fecha 10 de los corrientes, aprueba las condiciones para la emisión y puesta en circulación de la Serie B, constituida por 10.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, con interés del 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 1 al 10.000, con cupones semestrales de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 31 de diciembre de 1948.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

La Coruña, 13 de diciembre de 1948.—El Presidente, Pedro Barrié.—El Secretario-Contador, Miguel Olives.

2.116—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

29.929. Barcelona. Grabador químico, 25 pesetas diarias.

29.024. Alguazas (Murcia). Corresponsal de idiomas, dominando inglés, alemán e italiano, 800 pesetas mensuales.

29.379. Barcelona. Contable de hotel, 450 pesetas mensuales.

29.680. Barcelona. Representante de comercio, 500 pesetas mensuales.

29.736. San Sebastián. Técnico pericial, dominando francés e inglés, 1.000 pesetas mensuales.

29.810. San Feliu de Guixols. Aprendiz de electricista, 4,15 pesetas diarias.

29.820. Madrid. Taquimecanógrafa en inglés, 18.000 pesetas anuales.

29.937. Barcelona. Traductor especializado en radioelectrónica, 1.250 pesetas mensuales.

30.002. Palma de Mallorca. Mecánico ayudante, 12 pesetas diarias.

30.014. Pamplona. Oficial cerrajero con categoría de segunda, 124,25 pesetas semanales.

30.071. Valladolid. Peón escayolista, 10 pesetas diarias.

30.139. Tarragona. Corresponsal, dominando inglés, francés, alemán e italiano, 1.000 pesetas mensuales.

30.153. Madrid. Taquimecanógrafa en francés, 850 pesetas mensuales.

30.348. Barcelona. Peón de industrias químicas, 125 pesetas semanales.

30.351. Bilbao. Profesora de idiomas, 600 pesetas mensuales.

Madrid, 9 de diciembre de 1948.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes complementarias que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número de expediente actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia, debidamente reintegrada, formulada en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

27.033. Profesora de idiomas. Barcelona.

27.946. Traductor técnico. Santander.

28.242. Profesora de francés. Barcelona.

28.398. Proyectista para la instalación de maquinaria. Barcelona.

28.557. Profesor y traductor de idiomas. Madrid.

28.853. Mecánico especialista en motores de aviación. Barcelona.

29.746. Comerciante en calzados. San Sebastián.

30.030. Traductor de idiomas, especializado en ruso. Madrid.

30.151. Profesora de idiomas. Madrid.

30.162. Publicista cinematográfico. Madrid.

30.194. Fotógrafo. Madrid.

30.195. Traductor de idiomas. Madrid.

30.207. Proyectista para instalación de maquinarias. Barcelona.

30.220. Profesor de idiomas. Madrid.

30.292. Profesora de idiomas. Madrid.

Madrid, 9 de diciembre de 1948.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión de Compras

CONCURSO

Se ha dispuesto por la Superioridad la adquisición, por concurso, de maquinaria y herramientas para Talleres remolques de División de Montaña, de Ingenieros.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Los que deseen concurrir a este concurso deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 27.

Madrid, 15 de diciembre de 1948.—El Comandante de Intendencia, Secretario. 2.114—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto que por este Establecimiento se proceda a la adquisición, en gestión directa, de

5.000 calzoncillos para esquiadores,

para el Servicio de Vestuario. Los que deseen tomar parte en esta gestión directa dirigirán sus ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, al excelentísimo señor Intendente Director de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales que están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables.

Las ofertas serán entregadas en este Centro al señor Teniente Coronel Jefe del Detall, hasta las doce horas del día veintisiete del actual, y deberá ser adjuntada a la misma la documentación prevenida en los citados pliegos de bases.

Las muestras de las prendas a adquirir pueden ser examinadas en este Centro todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de diciembre de 1948. 2.111—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS

J. O. N. S.

MADRID

CONCURSO

La Junta Económico-Administrativa de esta Delegación Provincial de Sindicatos ha acordado anunciar concurso público para la adquisición de material de oficina, encontrándose de manifiesto los pliegos de condiciones en la Oficialía Mayor de esta C. N. S. (avenida de José Antonio, 69, piso cuarto) todos los días laborables, de nueve treinta a una treinta horas, admitiéndose las proposiciones hasta el día 15 de enero, a las diez horas, abriéndose seguidamente los sobres ante la Junta Económico-administrativa, reunida en el salón de actos de esta Delegación.

El importe de este anuncio será de cargo del adjudicatario.

Madrid, 16 de diciembre de 1948.—El Secretario de la Junta, F. Olivencia Amor.

6.782—O.

MURCIA

SUBASTA-CONCURSO

El Delegado Provincial de Sindicatos de Murcia, en representación de la Delegación Nacional de Sindicatos, anuncia la subasta-concurso de las obras de adaptación que han de realizarse en el edificio que posee la Organización Sindical en Cieza, calle de Perez Cervera, según proyecto redactado por el Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura don Fernando Sanz Navarro.

El presupuesto de contrata importa pesetas 168.338,63 (ciento sesenta y ocho mil trescientas treinta y ocho pesetas con sesenta y tres céntimos).

El adjudicatario, para tomar parte en esta subasta-concurso deberá formalizar un depósito de pesetas trece mil trescientas sesenta y seis con setenta y siete céntimos, elevándose posteriormente al importe del 4 por 100 del tipo de adjudicación. Dicho depósito lo formalizará en la Caja de la Delegación Provincial de Sindicatos, plaza de Romea, 7, Murcia.

Las proposiciones se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos durante veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos se verificará ante Notario al día siguiente de ser cerrado el plazo.

Los licitadores presentarán un sobre conteniendo la propuesta económica y otro con la documentación siguiente:

- 1.º Cédula personal o documento de identidad.
- 2.º Escritura de constitución si se trata de una Sociedad.
- 3.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.
- 4.º Último recibo de contribución.
- 5.º Justificante de estar al corriente en el pago de cuota sindical y de los seguros sociales.
- 6.º Declaración de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en las obras son de producción nacional.
- 7.º Certificación acreditativa de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de las económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la contrata, así como todos los demás detalles referentes a este asunto, estarán de manifiesto en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar (calle de la Sociedad, 1 y 3, piso primero), a disposición de los licitadores, durante el señalado plazo de veinte días naturales,

a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Estos mismos documentos estarán asimismo a disposición de los señores licitadores en el domicilio de la Delegación Comarcal de Sindicatos (C. N. S.) de Cieza (Murcia).

Murcia, y diciembre de 1948.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Miguel Pascual Jiménez.

2.115—O

DELEGACIONES DE HACIENDA

AVILA

Secretaría de la Junta Administrativa.

Desconociéndose el domicilio de Aurora Martín López, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 8 de enero del año 1949, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 27 de 1948, instruido por contrabando de Loterías, en el que figura como encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime convenientes a su mejor defensa, y que tiene derecho a nombrar un Vocal de la Cámara de Comercio o industrial matriculado de esta capital que la represente.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que, de no concurrir, será fallado en rebeldía.

Avila, 14 de diciembre de 1948.—La Secretaria de la Junta, Francisca Canales. V.º B.º, el Delegado-Presidente, Octavio Pintos.

2.712—O.

ZARAGOZA

Administración de Rentas Públicas

EDICTO

La Administración de Rentas Públicas de esta provincia, como consecuencia de las Bases fijadas por el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos de esta provincia, en el expediente instruido por falta de presentación de las declaraciones correspondientes a los trimestres que en cada uno se detallan, ha tomado los acuerdos y practicado las liquidaciones que a continuación se citan:

Expediente núm. 119, año 1946.—Miguel Pulido Badet. Domicilio: Predicadores, 57. Importe de la liquidación, 6.612,45 pesetas. Multa del tanto de la cuota, 6.612,45. Total a ingresar, 13.224,90 pesetas.

Expediente núm. 88, año 1947.—Juan José Sánchez Vila. Domicilio: Zaragoza, calle Costa, 2. Importe de la liquidación, 8.194,00 pesetas. Multa del tanto de la cuota, 8.194,00. Total a ingresar por el interesado, 16.388,00 pesetas.

Expediente núm. 178, año 1947.—Adolfo Escalada Ruiz. Domicilio: Zaragoza, calle Pignatelli, 76. Importe de la liquidación, 2.885,76 pesetas. Multa del tanto de la cuota, 2.885,76 pesetas. Total, 5.771,52 pesetas. A deducir: Liquidado a cuenta en el mismo período, 3.174,33 pesetas. Diferencia a ingresar por el interesado, pesetas 2.597,19.

Expediente núm. 63, año 1948.—Cesáreo Sauras García. Domicilio: Zaragoza, calle Agustina de Aragón, 63. Importe de la liquidación, 1.700,00 pesetas. Multa del tanto de la cuota, 1.700,00 pesetas. Total a ingresar por el interesado, 3.400,00 pesetas.

Expediente nm. 64, año 1948.—Juan José Sánchez Vila. Domicilio: Zaragoza, calle Costa, 2. Importe de la liquidación, pesetas 2.252,50. Multa del tanto de la cuota, 2.252,50 pesetas. Total a ingresar por el interesado, 4.505,00 pesetas.

Expediente núm. 65, año 1948.—Pascual Talayero Lite. Domicilio: Zaragoza, avenida Valencia, 323. Importe de la liquidación, 2.805,00 pesetas. Multa del tanto de la cuota, 2.805,00 pesetas. Total a ingresar por el interesado, 5.610,00 pesetas.

Los que por resultar desconocidos en su hasta ahora habitual residencia, se les notifica, mediante el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que deben de verificar el ingreso de la cantidad liquidada en arcas del Tesoro en el plazo de quince días; advirtiéndoles que si en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, aceptan la liquidación que antecede y renuncian a interponer cualquier recurso, incluso el contencioso-administrativo, les serán condonadas automáticamente las dos terceras partes de la multa impuesta.

Al propio tiempo, se les notifica que contra la liquidación pueden interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1948.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.729—O.

ALGECIRAS

Junta Administrativa de la Aduana

EDICTO

Por medio del presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Baltasar Acedo Delgado, de cincuenta y cuatro años, casado, hijo de Pedro y de Ana, del campo, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz) y domiciliado últimamente en Algeciras, en el sitio llamado Rio Ancho, y que actualmente se desconoce el paradero o residencia del mismo, para que comparezca ante esta Junta Administrativa a las dieciséis horas del día 8 de enero próximo, para ver y fallar el expediente de contrabando número 780 de 1948, instruido con motivo de la aprehensión de tabaco extranjero, que le fué efectuada por fuerza de la Guardia Civil en la demarcación de San Roque (Cádiz) el 4 del pasado octubre, advirtiéndosele el derecho que tiene, con arreglo a lo determinado en la Ley de Contrabando y defraudación, de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente designar Vocal, comerciante matriculado, sea o no Letrado, para que le represente y hable por él en la referida Junta.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del citado presunto reo y a los fines reglamentarios procedentes.

Algeciras, 13 de diciembre de 1948.—El Secretario, Antulio Verdú.

2.711—O.

INTERVENCION DE HACIENDA

GERONA

Banco Hispano Americano, sucursal de Gerona, se pone en conocimiento que en el anuncio de 1 de septiembre próximo pasado sobre extravío de:

63 cupones serie A, Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1 de enero de 1927, fué consignada por error involuntario la numeración 44.540/42, debiendo ser en su sustitución la siguiente: 443.540/42, que es la que realmente corresponde.

Gerona, 12 de noviembre de 1948.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.713—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Semar», S. L.
Domicilio: Paseo Castellana, 21.
Objeto de la industria: Curtido y tefido de pieles de pelo.
Capital: 345.000 pesetas.
Producción: 30.000 piezas de cabra y cordero.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Madrid, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.767-O.

Peticionario: «Reynolds Española, S. A.»
Domicilio: O'Donnell, 5.
Objeto de la industria: Fabricación de plumas de punto de bola patente «Reynolds».

Capital: 400.000 pesetas.
Producción: Estilográficas de punto de bola, 400.000 unidades.

Elementos a importar: Bolígrafos, unidades 400.000; contrapesos, 400.000 unidades; tinta especial, 400 kilogramos.

Valor de los productos a importar, pesetas 456.000.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 6 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.768-O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Alfaro Rivas, con residencia en Cehégin (Murcia).

Objeto de la misma: Ampliar un cinematógrafo de verano establecido en dicha localidad, con la instalación de otro cinematógrafo de invierno.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 9 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
6.778-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Julián Garnes Céspedes, con domicilio en Alicante, calle Tucumán, número..., entresuelo izquierda.

Objeto de la instalación: Alimentar un grupo motobomba, con destino a regadío, en Los Arcos, término municipal de Fuente Alamo (Murcia). Finca «Los Solanos».

Maquinaria: Línea eléctrica a alta tensión y centro de transformación a 10.000/4.500/220 voltios y 25 K. V. A.

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 9 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
6.779-O.

PALENCIA

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don José María Olgübel Llovera, como Consejero Delegado de Electra Popular Castellana, S. A., con domicilio en Villarramiel.

Objeto de la petición: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios, de 3.490 metros de longitud, que tendrá su origen en la general de Palencia a Villarramiel y ter-

minará en el transformador reductor de 15 KVA que se proyecta montar en Abanca de Campos para dar servicio de alumbrado y fuerza en dicha localidad.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 13 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
6.776-O.

Peticionario: Don Victor Illera Gaerlán, domiciliado en Astudillo.

Objeto de la petición: Construir una subestación de transformación de 100 KVA en la central «La Aurora» para tomar corriente de Electra Popular Vallesolana, modificar el trazado de la línea que se extiende entre dicha central y Astudillo, así como la derivación al centro de transformación de la finca «Villa Paca» y construir nuevos centros de transformación en la finca de referencia y Astudillo para dar servicio de alumbrado y fuerza.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 13 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
6.777-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Benedicto Bravo de la Fuente, como Gerente de «Benedicto Bravo y Compañía, S. L.», domiciliado en Guardo.

Objeto de la petición: Legalizar la serrería y taller de labrar madera que posee dicha Sociedad en Guardo.

Producción: Dos mil doscientos cincuenta metros cúbicos de madera por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 13 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
6.775-O.

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA ELÉCTRICA

Peticionario: «Manufacturas de Castilla, S. A.», empresa domiciliada en Santander, calle Juan de Herrera, núm. 19.

Objeto de la petición: Elevar la tensión de transporte de 2.000 a 5.000 voltios y modificar la red de alta tensión y centros de transformación de la central El Campo, Alar del Rey, Nogales de Pisuega y Santa María de Mave.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 13 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
6.774-O.

GUIPUZCOA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: «Arana y Uribe» e «Hijos de Vicente Ferrer».—Elgóibar.

Objeto: Instalar una línea derivada de

la de «Electra Elgoibarres», a 5 KV., y un transformador de 100 K. V. A. 5.000/220-127 V., para suministro a sus talleres de construcción de maquinaria y de fundición, respectivamente, en Elgóibar.

No se precisarán importaciones.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la instalación reseñada, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, en San Sebastián, Prim, número 35.

San Sebastián, 10 de diciembre de 1948.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
6.770-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ereño Goidi.
Domicilio: Villa Irubide, San Sebastián.
Emplazamiento de la industria: Aserradero de San Sebastián (barrio de Hertera).

Objeto de la ampliación: Instalar secciones de machihembrado, molduras y afilado de hojas para grandes sierras.

Producción: 18 (dieciocho) metros lineales por minuto.

Esta industria empleará maquinaria de importación y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas Oficinas: Prim, 35.

San Sebastián, 10 de diciembre de 1948.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
6.773-O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hace saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles, de fecha 23 de julio de 1948, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 108 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se ha dispuesto la admisión de la renuncia de 95 pertenencias de las 117 que componían la concesión minera: «Rodeo», núm. 1.798, de mineral de wolfram, sita en el término municipal de Arteijo (La Coruña), propiedad de don José Iglesias Varela, la cual, por lo tanto, queda reducida a 22 pertenencias, agrupadas en la forma siguiente:

Pertenencias renunciadas: números 1 al 6, 21 al 32, 35 al 46, 49 al 60, 63 al 74 y 77 al 117, todas inclusive.

Pertenencias conservadas: números 7 al 20, 33, 34, 47, 48, 61, 62, 75 y 76, todas inclusive.

Lo que se hace público en virtud de lo que previene el citado artículo declarándose franco y registrable el terreno renunciado, advirtiéndose que no se admitirán solicitudes de permiso de investigación o de concesiones de explotación del mismo, hasta tanto no hayan transcurrido los ocho días siguientes a la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 16 de noviembre de 1948.
El Ingeniero Jefe del Distrito, Manuel Oliver.
2.721-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Tejerina Polanco, en representación de la Junta de Regantes del Canal de Santa María de Vega.

Clase de aprovechamiento: Regos.
Cantidad de agua que se pide: 120 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.
Términos municipales en que radican las obras: Valderrueda (León).
2.715—O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:
Nombre del peticionario: Don Cayetano García Gutiérrez, vecino de Zamora, con domicilio en Alfamareros, 12.
Clase de aprovechamiento: Regos.
Cantidad de agua que se pide: 75 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.
Términos municipales en que radican las obras: Villaralbo del Vino (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de los presentes anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Mauro, 3, Valladolid, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2.716—O.

AYUNTAMIENTOS SALAMANCA

Declarada desierta la subasta para la venta de los solares municipales A y B del bloque número 12 de la calle de España (Gran Vía), de esta ciudad, por falta de licitadores, la cual fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 de noviembre último, por acuerdo municipal se vuelve a anunciar en las mismas condiciones que la anterior, por lo que nos remitimos al referido anuncio, del cual extractamos los siguientes conceptos:

Extensión de los solares: El A mide 270,21 metros cuadrados, y el B, 486,96 metros cuadrados.

Precio: Se fija a razón de 500 pesetas metro cuadrado para el solar A y 500 pesetas metro cuadrado para el solar B, no admitiéndose posturas inferiores.

Los adjudicatarios vienen obligados a edificar en las condiciones fijadas en el pliego de subasta.

Proposiciones: Se presentarán debidamente reintegradas, en forma y con sujeción al modelo durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de las diez a las trece horas.

Subasta: Tendrá lugar mediante la apertura de pliegos presentados en el salón de actos de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, bajo la presidencia el señor Alcalde, asistiendo un Vocal de la Comisión Permanente y el Notario a quien corresponda.

Fianza provisional: 9.255,25 pesetas para licitar el solar A, 13.391,40 pesetas para el solar B y 22.648,65 pesetas para licitar ambos.

El bastanteo de poderes se encomienda al Letrado Asesor don Andrés Agapito o, en su defecto, a cualquier Letrado en ejercicio de la ciudad.

El expediente de esta subasta estará expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo y horario establecidos para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial bastante que se acompaña), enterado del anuncio de subasta para la venta de dos solares, A y B, del bloque número 12 de la calle de España (Gran Vía), de Salamanca, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día de diciembre de 1948, así como del pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal, propietaria de los mismos, se comprometo a adquirir, con estricta sujeción al mencionado pliego de condiciones y al Reglamento vigente de contratación municipal, el solar A por el precio unitario de pesetas el metro cuadrado, y el solar B, por el precio unitario de pesetas el metro cuadrado.

(En caso de licitar únicamente un solar se dejará de consignar el que no se desee adquirir.)

(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 16 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Luis F. Alonso.
2.117—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO URQUIJO

En uso de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo establecido por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo complementario, correspondiente a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1948, de cuarenta y cinco pesetas por acción, siendo de cuenta del accionista el impuesto de Utilidades.

El pago de este dividendo tendrá lugar, a partir del día 3 de enero próximo, en este Banco y en sus Sucursales y Agencias, mediante presentación de los correspondientes Extractos de inscripción.

Madrid, 15 de diciembre de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussia.

6.765—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de

Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 100.000 acciones al portador, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 400.001 al 500.000, inclusive que han sido emitidas y puestas en circulación por «La Unión Resinera Española, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de diciembre de 1948.—El Secretario, Carlos de la Mora Pajares. Visto bueno, el Sindico-Presidente, Eduardo de Aguilar.

6.769—P.

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 50.000 acciones ordinarias al portador, de pesetas 500 nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 38.341 al 88.340 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.» El 75 por 100 de estas acciones llevan estampillada la nota de «Intransferibles a extranjeros».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de diciembre de 1948.—El Secretario, Carlos de la Mora Pajares.—Visto bueno, el Sindico Presidente, Eduardo de Aguilar.

6.784—P.

COMPANIA DE INTERCAMBIO MERCANTIL, S. A. (CIMS A)

Se anuncia la suscripción pública de 50 acciones, de 5.000 pesetas cada una, de «Compañía de Intercambio Mercantil, S. A., CIMS A», a la par.

Las suscripciones deberán hacerse en el término de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio social, Hortaleza, 26.

6.761—P.

I M N A S A

El Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que le están conferidas en los Estatutos, ha acordado solicitar de los señores accionistas el desembolso de un dividendo pasivo del 25 por 100 del importe nominal de las acciones, cuyo pago se deberá realizar a partir del día de la fecha hasta el 17 de enero próximo.

Madrid, 15 de diciembre de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

6.790—P.

A V I S O

El industrial joyero de Orense, don José Antonio Valcarcel Graña, con domicilio en Santo Domingo, 24, ha distribuido gratuitamente entre sus clientes participaciones de la Lotería de Navidad del año actual, en las que por error se hizo constar el número 19.587, en vez del 16.587, que es el verdadero, entendiéndose por este anuncio subsanado aquel error y sustituido aquél por éste.

Orense, 15 de diciembre de 1948.

2.731—P.

«L' ABEILLE».—PEDRISCO

DELEGACION GENERAL: AVENIDA JOSE ANTONIO, NUMERO 3.—MADRID

Balance en 31 de diciembre de 1947

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes		206.305,84	RESERVAS TECNICAS		
Valores mobiliarios		522.401,25	Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago	15.437,00	
DEUDORES DIVERSOS			Contribuciones e impuestos pendientes de liquidación o pago	51.834,54	
Primas pendientes de cobro	19.836,50		Fondo legal para fluctuación de valores	21.835,80	
Saldo en efectivo de la cuenta con las Agencias	4.184,32		Acreeedores varios	226.537,76	
		15.452,18	«L'Abelle»: Dirección General	1.387.598,07	
Saldo en efectivo por Reaseguros cedidos		17.851,92			
Saldo en efectivo por Reaseguros aceptados		17.109,61			
Pérdida de ejercicios anteriores	754.999,01				
Pérdida de este ejercicio	168.558,38				
		923.557,39			
		1.702.738,19			1.702.738,19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1947

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo del ejercicio anterior		754.999,01	RESERVAS TECNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:			Para siniestros pendientes de liquidación o pago	8.507,50	
De Seguros directos	438.002,20		PRIMAS DEL EJERCICIO		
De Reaseguros aceptados	3.957,29		Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos:		
Total	441.959,49		De Seguros directos	638.815,65	
Deducida la porción reasegurada	239.812,55	202.146,94	De Reaseguros aceptados	27.008,60	665.824,25
GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO			Derechos de Registro	46.641,45	
Gastos de producción	77.275,68		Derechos de Pólizas y adiciones	10.601,69	
Gastos generales	266.181,80		Intereses varios	35.290,07	
Contribuciones e impuestos	17.360,82		Comisiones percibidas por Reaseguros cedidos	160.099,85	
Comisio- De Seguros directos, nes De Reaseguros aceptados	109.355,48 5.881,70	115.237,18	Saldo deudor	923.557,39	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras ...		392.948,12			
Diferencias producidas por la fluctuación de valores ...		3.935,65			
RESERVAS TECNICAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1947					
Para siniestros pendientes de liquidación o pago ...		15.437,00			
		1.845.522,20			1.845.522,20

El Delegado general, A. Ruelland.
6.732—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

EDICIO

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos a nombre del Banco Hipotecario de España contra don Emilio Pérez Rivas o sus herederos o causahabientes, y que hoy continúa contra don Manuel Prieto Casas, como dueño actual de la finca hipotecada, sobre secuestro, posesión interina y venta de dicha finca hipotecada en garantía de un préstamo de diez mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente finca en Puente Genil.—Una casa para habitación situada en la calle de Santos, distinguida con el número trece moderno y siete antiguo, comprendida en la manzana treinta y seis del sexto cuarte de dicha villa de Puente Genil, que

linda: por la derecha, entrando, con la número quince que fué de los herederos de Timoteo Hurtado, hoy de los de Valeriano Hurtado; por la izquierda, con la número once de Joaquín Rejano Rey, y por la espalda o traspatios, con casa y fábrica de elaborar aceituna que en la calle llamada antes Horno, hoy Martín Rosales pertenecía a los herederos de don Joaquín Morales Ariza, hoy de Juan Torres, la que ocupa una extensión superficial de doscientos dieciocho metros seis centímetros cuadrados.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultáneamente ante el de igual clase de Agullar, se ha señalado el día veintiocho de enero próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta de la finca hipotecada y descrita la cantidad de veinte mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o

en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ninguno otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con la antelación expresada, se expide el presente en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Manuel Soler Dueñas.—El Secretario, Licenciado José Torres. 6.791—A. J.

OVIEDO

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de ayer, dictada en expediente promovido por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre de don Inocencio Peláez Fernández, sobre declaración de fallecimiento legal de sus hermanos don José Antonio (conocido por José) y don Mariano Peláez Fernández, hijos de José y Filomena, naturales de Las Caldas, concejo de Oviedo, en donde tuvieron su último domicilio, y de donde se ausentaron para Buenos Aires, sin que se hubieren vuelto a tener más noticias de ellos desde el año mil novecientos trece, acordó hacer pública la incoación de expediente a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento, reformado por la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta.

Dado en Oviedo a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

6.766—A. J. 1.ª 19-12-948

LA BISBAL

Don Antonio Sabter Tomás, Juez de Primera Instancia de La Bisbal y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de doña Montserrat Puig Sécui, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don José Puig Sécui, nacido en Torroella de Montgrí, en 1 de abril de 1890, hijo de Claudio y Joaquina, cuyo último domicilio fué en Chichi Sous-Bois, Seine-Oise; siendo las últimas noticias recibidas del mismo en 11 de marzo del año 1925.

La Bisbal, 3 de diciembre de 1948.—El Juez, Antonio Sabter.—El Secretario Judicial, Anibal Vidal.

6.772—A. J. 1.ª 19-12-948

REUS

EDICTO

En virtud de lo acordado por don Carlos Andréu Domingo, Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia dictada con fecha de ayer en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Juan Torrents Sardá en nombre del Banco Hispano Americano, contra don Gregorio Ibarra Ormazabal, en reclamación de un crédito hipotecario por un millón cincuenta mil pesetas, intereses y costas, se ha mandado sacar, y por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se dirá, tasada en la escritura pública de constitución de hipoteca en la cantidad de un millón trescientas veinticinco mil pesetas, tipo de subasta, para la cual ha sido señalado el día veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, a las once horas, en el local que ocupa este Juzgado, calle del General Sanjurjo, número veintinueve, de esta ciudad.

La finca que es objeto de subasta es la siguiente: Urbana, solar situado en Reus, carretera de Tarragona, cercado de paredes de cuatro mil setecientos treinta y ocho metros con dieciocho centímetros de extensión. Linda: al Este, por donde tiene su entrada principal, con carretera de Reus a Tarragona; por la derecha, entrando, Norte, José y Ana Roig y Francisco Miquel; por la izquierda, Sur, casilla de la Guardesa y línea férrea de Reus a Tarragona, y por la espalda, Oeste, con el callejón del Gas. La finca descrita se ha formado de las dos siguientes: Primera, de la finca número ocho mil seiscientos veintinueve, folio 191 del tomo 1.161, libro 326 de Reus, inscripción primera; y Segunda, de la finca número ocho mil seiscientos treinta y ocho, folio 217, tomo 1.171, libro 326 de Reus, inscripción primera. Sobre esta finca existe construida

una nave de ladrillo de tres metros de largo, por cinco de ancho, dos pisos y terrado, destinada a lavadero mecánico de lanas, y otra nave de análoga construcción de sesenta y un metros de largo por doce metros cincuenta centímetros de ancho y dos pisos, destinada a almacén y curtido de pieles, quedando el resto de la superficie de la finca destinada a patio. La descrita finca agrupada, con las construcciones expresadas, se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 1.182, libro 331 de Reus, folio 125, finca número 8.902, inscripción primera.

En dicha finca se hallan colocados de un modo permanente, y, por tanto, se comprenderán en la subasta, los siguientes objetos: En la nave destinada a lavadero mecánico de lanas, un lavadero tipo «Leviatham», de cinco barcas, compuesto de veintisiete máquinas con su eje y contramarcha para accionarlas, con cinco prensas. Un secadero de tambor de dos metros de diámetro y ocho metros de largo, sistema «Mhels», rotativo, con los siguientes aparatos complementarios, un aparato colector o persiana, de chapa de acero, un aparato especial de calefacción de gran superficie, una caja envolvente para el elemento de calefacción, un cono difusor para el acoplamiento del ventilador con el aparato de calefacción, un ventilador de gran potencia girando a mil cien revoluciones por minuto, un bloque soporte del cojinete del ventilador adosado a la cámara del mismo, todo ello construido por la casa «Hijo de Juan Turú», de Tarrasa. Una caldera de vapor empotrada en el edificio, placa Jefatura de Industria número 149/14247, marca «Jovoy-Grenoble», con sus tuberías y anexos, de una potencia aproximada de 33 H. P. Un grupo motor ventilador formado por ventilador centrífugo directamente acoplado al motor trifásico número 34.267, de 1,35 H. P., de dos mil ochocientas cincuenta revoluciones por minuto, con sus dieciocho elementos para cubrir un emparrillado de un metro por lado. Un bombo de madera escogida de siete centímetros de grueso, de dos metros de diámetro por dos metros de ancho, con todo su herraje correspondiente. Otro bombo de madera para ribera de dos metros de diámetro por dos metros de ancho, constructor «Jaime Osula», con sus poleas y contramarcha. Siete molinetes para caleros accionados por un motor número 1.121, con sus poleas y contramarchas. Seis molinetes para caleros con tres motores números 164.722, 113.391 y 49.348, con sus respectivas poleas. Una máquina de descarnar, constructor «Isidro Jofrese», con motor eléctrico sin número, de ancho útil ciento cincuenta centímetros.

Servirá de tipo para la subasta el pactado, o sea: el de un millón trescientas veinticinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Todos los postores, sin excepción, salvo el acreedor, si concurriere, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento público señalado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, para así poder tomar parte en la misma.

Los autos y la certificación de gravámenes librada por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 131 de la Ley de 8 de febrero de 1946, regulador del procedimiento.

Dado en Reus a veintinueve de noviem-

bre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Carlos Andréu.—El Secretario, Joaquín Calvo.

2.730—O.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

En el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número cinco de Madrid, a instancia del Procurador don Manuel Muncica Mateos, en concepto de apoderado del Excmo. Sr. don Emilio Alcaiz Galiano, Conde de Casa Valencia, contra don Carlos del Corral Usera y los ignorados herederos de doña Ana María del Corral Usera, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto tercero izquierda interior de la calle del General Castaños, número tres de esta capital, fundado en los siguientes hechos: Primero.—El demandante es propietario de la indicada finca en una mitad indivisa por herencia de su señora madre, como se acredita con la certificación del Registro de la Propiedad del Norte que se acompaña y de la otra mitad por herencia de su hermana doña María Teresa, según inscripción fecha 13 de julio próximo pasado hecha en el Registro que designa a efectos de prueba, al libro 534, tomo 59, sección segunda, folio 46, finca 1.149, inscripción quinta.

Segundo.—La madre del demandante arrendó con fecha 18 de febrero de 1912 a don Carlos del Corral Usera el cuarto interior tercero izquierda de la casa número 3 y 5 de la calle del General Castaños por tiempo de un año y precio de 54 pesetas anuales, que en primero de enero de 1920 se elevó a 648 pesetas, cual lo justifica el contrato original que como documento se acompaña.

Tercero.—Cuando el demandante heredó la finca de que se trata, el expresado cuarto estaba ocupado desde hacía bastantes años por la hermana del arrendatario doña Ana María del Corral Usera, que lo habitaba exclusivamente y continuó en él hasta el mes de noviembre del pasado año 1947, en que fué trasladada por quien debía ser su soorina y llamarse María Luisa al Manicomio Nacional de Santa Isabel, en Leganés, donde falleció el 11 de enero del año en curso, según se acredita con la certificación que presenta del extracto de la inscripción de su defunción expedida en 29 de marzo por el Juzgado Comarcal de Leganés, encargado de su Registro Civil. Por si fuera menester advenir que doña Ana María del Corral Usera vivía en la finca propia del demandante, se acompaña certificado expedido en 24 de abril por la Inspección de Estadística de la provincia, según el cual la expresada señora «figura como elector en la sección octava del distrito de Buenavista, con setenta y tres años de edad, domiciliada en General Castaños, núm. 3 y de profesión pensionista».

Cuarto.—A pesar de los meses transcurridos el cuarto sigue deshabitado, cerrado y sin desocupar y no hay que decir que ninguna de las mensualidades correspondientes al año actual han sido abonadas al propietario, quien ante situación tan irregular se ve en la necesidad de impetrar el auxilio judicial para conseguir la efectividad de su propiedad, rescatando el uso y disposición del expresado cuarto, que debe ser desalojado a tenor de los diferentes fundamentos de derecho de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente que alega, duplicando finalmente la estimación de la demanda.

Que por providencia de esta fecha, y habiéndose los ignorados herederos de doña Ana María del Corral Usera y don Carlos del Corral Usera en ignorados paraderos, se acordó darles traslado de la demanda en la forma prevenida en el artículo 269 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose los

correspondientes edictos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Carlos del Corral Usera y a los ignorados herederos de doña Ana María del Corral Usera, en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», firmo el presente en Madrid a 26 de octubre de 1948.—P. el Secretario, el Oficial habilitado (ilegible).—Visto bueno, el Juez municipal (ilegible).

6.239—O.

GIJON

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Acordado así por providencia fecha de hoy, dictada por el señor Juez Municipal don Fernando Luis González Pondal, en el juicio de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento instado por el Procurador don Fernando Castro Solares, en nombre y con poder de don Alfredo Cuervo Canga, contra don Rafael Giménez, mayor de edad, y doña Francisca Vargas Cristóbal, mayor de edad, asistida de su esposo si fuere casada, y cuyo actual paradero se ignora, habiendo tenido el último en Cables, núm. 48, tercero, de Gijón, se emplaza a esta última a medio del presente, para que en el término de quince días conteste en forma legal dicha demanda, cuyas copias se encuentran en esta Secretaría; con apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía si así no lo hiciese.

Gijón, 7 de diciembre de 1948.—El Secretario, Avelino Rocas.

6.771A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

10.393

MILLAN DIOS, Ricardo; hijo de José y de Dolores, natural de Artes-Riveiro (Pontevedra), mariner, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Artes;

AGIS IGLESIAS, Manuel; hijo de Manuel y de Angelina, natural de Rejo (Payo), provincia de Pontevedra, mariner, de veintitrés años domiciliado últimamente en Rejo (lugar de Agro);

GARCIA ORTIZ, Juan; hijo de Juan y de Micaela, natural de Estepona (Málaga), soltero, mariner, de treinta y siete años domiciliado últimamente en Ceuta, calle Molino; procesados por presunto delito de desertación mercante, en causa 290 de 148, los cuales desertaron en Buenos Aires del vapor «Júpiter»;

PUNTE TOCA, Luis; hijo de Pedro y de Joaquina, natural de Santander, mariner, de cuarenta y siete años domiciliado últimamente en Santander;

MAYO ABELJON, Casiano; hijo de José y de María, natural de Esteiro (La Coruña), mariner, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Mayo (La Coruña);

VILLA MILLAN, José; hijo de Manuel y de María, natural de Jobre-Caramiñal (La Coruña), domiciliado últimamente en Pedrías-Jobre;

OENDAORTA GALARZA, Jesús; hijo de Censu Mariano y de Eleuteria, natural de G. de Arteaga (Vizcaya), mariner, de veintitrés años, domiciliado últimamente en G. de Arteaga;

DOMINGUEZ REY, Crisanto; hijo de Severino y de Sofia, natural de Sangenjo (Pontevedra), mariner, de veintiocho años, domiciliado ultimamente en Fontovovo-Sangenjo;

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Francisco y de Elsa, natural de Vigo (Pontevedra), mariner, de veinticinco años, domiciliado ultimamente en Vigo, Canceleiro, 20;

GOMEZ ALVAREZ, Ramón; hijo de Manuel y de Victoriana, natural de Astillero (Santander), mariner, de cuarenta y cuatro años, domiciliado ultimamente en Prosperidad;

ROO INSUA, José Ramón; hijo de Ramona, natural de Noya (La Coruña), mariner, de veinticinco años, domiciliado ultimamente en Corral de Barro;

CURRAS ALONSO, José; hijo de Cástor y de Irene, natural de Moaña (La Coruña), mariner, de veintinueve años, domiciliado ultimamente en Moaña;

SANTIAGO ROMERO, Adolfo; hijo de Santiago y de Juana, natural de Postmarcos (La Coruña), mariner, de treinta y ocho años domiciliado ultimamente en Angustia-Caramiñal;

DEL RIO MARTINEZ, Manuel; hijo de José y de Juana, natural de Moaña (La Coruña), mariner, de treinta y un años, domiciliado ultimamente en el lugar de Moaña;

CONDE PAZ, Argimiro; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Freijo (La Coruña), mariner, de treinta y dos años, domiciliado ultimamente en Sobarde-Outes; embarcados a bordo del vapor «Monte Nafarrate», del cual desertaron en Baltimore (Estados Unidos); procesados por presunto delito de desertación mercante, en causa 143 de 1948;

MARTINEZ BREA, Eduardo; hijo de Manuel y de María, natural del lugar de Tel (La Coruña), casado, mariner, de treinta y un años; procesado por presunto delito de desertación mercante, en sumario 86 de 1948; embarcado ultimamente a bordo del vapor «Castillo Montiel» y domiciliado en Pendente (La Coruña);

PARADA LOJO, Antonio; hijo de Ramón y de Filomena, natural de Postmarcos (La Coruña), casado, mariner mercante, de cuarenta y tres años, domiciliado ultimamente en Caramiñal y embarcado a bordo del vapor «Castillo Montiel», de donde desertó en el puerto de Filadelfia (Estados Unidos);

SANTOS PAZ, Jesús; hijo de Jesús y de Isolina, natural de Riveira (La Coruña), casado, mariner, de cuarenta y siete años; procesado por presunto delito de desertación mercante en sumario 85 de 1948; embarcado ultimamente a bordo del vapor «Castillo Montiel» y domiciliado en Riveira;

SANISIDRO HERMO, Manuel; hijo de Manuel y de Cándida, natural de Portocarro (La Coruña), casado, mariner, de veintiocho años; procesado por presunto delito de desertación mercante, en sumario 92 de 1948; embarcado ultimamente a bordo del vapor «Castillo Montiel» y domiciliado en Caramiñal (La Coruña);

BELLO GARCIA, José Antonio; hijo de Manuel y de Benita, natural de Abegondo (La Coruña), soltero, mariner, de cuarenta y cuatro años; procesado por presunto delito de desertación mercante, en sumario 80 de 148; embarcado ultimamente a bordo del vapor «Castillo Montiel» y domiciliado en Serantes;

ALABAU LEIVE, José; hijo de José y de Angela, natural de Valencia, soltero, mariner mercante, de veinticuatro años, domiciliado ultimamente en la calle de Astilleros, 93, Cabañal (Valencia), y embarcado a bordo del vapor «Urola», de donde desertó en Montevideo el 27 de octubre de 1947; procesado por tal delito en causa 320 de 1947;

MOLEDO DEL RIO, Eugenio; hijo de Manuel y de Dominga, natural de San Cosme de Outes (La Coruña), soltero, de profesión fogonero de la Marina Mercante, de treinta y dos años, nariz chata, en el labio una cicatriz bastante extensa, lo que le hace el habla extremadamente gangosa, estatura 1,600 metros, ultimamente domiciliado en Ceuta, donde se hallaba en la situación de libertad provisional;

GONZALEZ EXPOSITO, Angel; hijo de padres desconocidos, nacido el día 25 de diciembre de 1906, natural de San Isidro (Pontevedra), casado, fogonero mercante, domiciliado en San Isidro, ayuntamiento de Poyo (Pontevedra) y ultimamente embarcado en vapor «Castillo Montiel», del cual desertó en el puerto de Filadelfia (Estados Unidos); comparecerán en el plazo de treinta días ante el Juez de Instrucción de la Comandancia de Marina de Ceuta.

2.565 a 2.585 y 2.593 a 2.595.

10.394

CONESA GOMEZ, Pedro; hijo de Juan y de Ana María, natural de Llano de Boal (Murcia), casado, jornalero, de veintiséis años, domiciliado ultimamente en Barcelona, calle de Juan de Sada, 20, y cumpliendo el servicio militar en el Regimiento de Infantería Jaén número 26; encartado en causa ordinaria por el supuesto delito de insulto a centinela, número 416-IV de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número uno de los de esta plaza, Comandante de Artillería don Rodrigo Marco Ramada, sito en la rambla de Santa Mónica.—2.562.

10.395

SATO PARRERA, Jaime; hijo de Juan y de Teresa, natural de Castellón del Río (Barcelona), de veintinueve años, estatura 1,680 metros, domiciliado ultimamente en Castellón del Río; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez Instructor don Andrés Piña Vázquez, con destino en la citada Caja de Recluta.—2.566.

10.396

JIMENEZ BENITEZ, José; soldado del Regimiento de Infantería de Lepanto número dos; encartado en causa 935 de 1948, por el supuesto delito de segunda desertación; hijo de José y de Isabel, de veintiséis años, soltero, cocinero, natural de Algeciras, sin domicilio conocido, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color moreno frente ancha, aire afinado, estatura 1,650 metros aproximadamente, con instrucción, vistiendo posiblemente traje de paisano; comparecerá en término de veinte días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento mencionado, don Antonio Aina y Moreño y en el Juzgado sito en el Cuartel del Marrubial de Córdoba.—2.564.

10.397

DIL SALAZAR Cleto; natural de Almería, soltero, jornalero, de veintiocho años, domiciliado ultimamente en Barcelona, calle Franza 3, bajos (Pueblo Seco); procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número uno de Barcelona, regentado por el Comandante de Artillería don Rodrigo Marco Ramada y sito en la rambla de Santa Mónica, 29, tercero.—2.567.

10.398

SANZ AZNAR, Domingo; hijo de Justino y de Flora, natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), soltero conductor, de veintidós años, domiciliado ultimamente en Muelle «Almirante Churrucá», número 9, barrio de Olaveaga, en Bilbao; procesado por el supuesto delito

to de deserción y uso indebido de divisas sin estar autorizado; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor don Antonio Vega Seiva, de la Academia de Ingenieros del Ejército, en Burgos.
2.561.

10.399
SANCHEZ, Angel; casado, de veintidós a treinta años, bigote pequeño, moreno, alto, complexión regular, habla catalán;

RODRIGUEZ, José; natural de Granada, de unos treinta años, alto, grueso, usa patillas largas, fué detenido y encuadrado en un Batallón de Trabajadores al terminar la guerra de Liberación;

GUARDA, Antonio; natural de Granada, de veintisiete a treinta años, soltero, bajo, grueso, moreno, fué encuadrado en un Batallón de Trabajadores al terminar la guerra de Liberación; comparecerán ante el Teniente Juez Instructor de la Agrupación Mixta de Montaña número 11 don José Febrero González, en el plazo de veinte días, en causa que se les instruye por el supuesto delito de robo a mano armada.—2.553.

10.400
PEREZ MARTIN, Ramón; hijo de Juan y de Isabel, natural de Barcelona, avecinado últimamente en Burdeos (Francia), Mednard, de estatura 1,670 metros, de veintidós años, recluta por la Caja número 37 de Barcelona; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez don Antonino Melero Peña, en la plaza de Berga, Acuartelamiento del Batallón de Cazadores de Montaña número IV.—2.554.

JUZGADOS CIVILES

10.401
DIAZ VALES, Francisco; natural de Maceira-La Cañiza, soltero, cantero, de veinticinco años, hijo de Victorino y de Concepción, domiciliado últimamente en Vigo, Romil, 10, 3.º; procesado por estafa en sumario 18 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo para constituirse en prisión.—8.612.

10.402
EXPOSITO GRANA, Jaime; natural y vecino de Lavadores-Teis, barrio de Piñeiro, soltero, hojalatero, de dieciocho años, hijo de Jesús y de Manuela; procesado en causa 243 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo para constituirse en prisión.—8.613.

10.403
REY PARATCHA, Elisardo; natural y vecino de Marín (Pontevedra), Raposelras, 2, soltero, ebanista, de diecisiete años, hijo de Isidro y de María; procesado en causa 121 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo para constituirse en prisión.—8.614.

10.404
GUARCH JULVE, Segundo; de veintinueve años, soltero, jornalero y barbero, hijo de Enrique y de Esperanza, vecino hasta mediados de agosto de Valderrobres;

Un tal Lino Agud, vecino que fué de La Fresneda (Teruel);

Un tal Ramón Benet;

Un tal Rafael Gómez; procesados en causa 1 de 1948, sobre propaganda ilegal y asociación indebida; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valderrobres para constituirse en prisión.—8.615.

10.405
GONZALEZ GARCIA, Manuel; de veintiocho años, natural de Ciaño Santa Ana, vecino de La Barraca, hijo de Armando y de Celsa, soltero; procesado en causa 60 de 1942, por robo; comparecerá

en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan para constituirse en prisión.—8.616.

10.405 bis
HERAS, Alfonso de las; domiciliado últimamente en Valencia y Barcelona; procesado en causa 85 de 1948, por falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para constituirse en prisión.—8.619.

10.408
ORTIZ GARCIA, Isidoro; de treinta años, hijo de Federico y de Leonor, soltero, natural de Francia, vecino de Valencia, cobrador de tranvías, domiciliado en Tejedores, 25;

PONS SOLER, Vicente; de veintidós años, hijo de Vicente y de Isabel, soltero, administrativo, natural y vecino de Valencia, Salas Quiroga, 8;

LOPEZ ESPARZA, Jesús; de veintiocho años, hijo de Emilio y de Manuela, soltero, chófer, natural de Castelfavít, vecino de San Agustín, con domicilio en edificio de la Eléctrica Este de España; procesados en causa 58 de 1947, sobre robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para constituirse en prisión.—8.620.

10.407
ORTIZ SERRANO, Víctor; natural de Garlitos, soltero, albañil, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Adela, domiciliado últimamente en Valencia, vía Pedrera, 71; procesado en causa 304 de 1944, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ser reducido a prisión.—8.621.

10.408
PEREZ PONCE, Diego; hijo de Juan y de María, de veintiseis años, casado, natural de Puebla de Guzmán y vecino de Béjar, jornalero; procesado en causa 17 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino para ser reducido a prisión.—8.622.

10.409
BASCARAN LASA, Francisco; de veintiseis años, soltero, conductor mecánico, vecino de Barinaga-Marquina; procesado en causa 73 de 1947, por muerte por imprudencia de Serapio Aguirrezabal Zanguitu; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara para constituirse en prisión.—8.626.

10.410
RODRIGUEZ MARTINEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 36 de 1946, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—8.627.

10.411
Un individuo apodado «el Madrileño», de unos veinte o veintidós años, de estatura más bien baja, que viste mono de caqui y americana de género, peinado hacia atrás; procesado en causa 169 de 1948, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión.—8.628.

10.412
GOMEZ HERRERO, Antonia; hija de Juan y de María, natural de Jumilla, viuda, sus labores, de treinta y un años, de estatura mediana, morena, de ojos pardos oscuros, pelo negro, domiciliada últimamente en Córdoba, plaza de Jerónimo, 14, por destierro; procesada en causa 23 de 1938, por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla para ser reducida a prisión.—8.629.

10.413
MASCUNA CASTILLO, José; hijo de José y de Rosario, natural de Hellín, casado, albañil, de veintiocho años, de 1,650 metros, ojos pardos, pelo negro, con una cicatriz encima de la ceja izquierda y

otra junto a la boca en el lado izquierdo, domiciliado últimamente en Hellín, Pedanía de Isso, calle de Placetas; procesado en causa 38 de 1948, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla para constituirse en prisión.—8.630.

10.414
BANOS HERNANDEZ, Francisco; de cuarenta años, casado, viajante, hijo de Julián y de Francisca, natural de Madrid; procesado en causa 510 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—8.631.

10.415
GIMENEZ ORTEGA, Angel (a) «el Monago», de treinta y un años, casado, cerrajero, hijo de Salvador y Feliciano, natural de Madrid; procesado en causa 407 de 1947, por hurto de alhajas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para ser reducido a prisión.—8.632.

10.416
GARCIA PERALES, Nicolás; de veintitrés años, soltero, peón, hijo de León y de María, natural de Torralba de Ribota y vecino que fué de Zaragoza, Miguel de Ara, 2 y 4, entresuelo; procesado en causa 447 de 1946, sobre escándalo público; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para constituirse en prisión.—8.633.

10.417
REY NAVARRO, José del; de veintitrés años, albañil, hijo de Cándido y de Pilar, natural de Calatayud; procesado en causa 533 de 1948, sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—8.634.

10.418
DIAZ GIMENEZ, Pedro; de veintiocho años, soltero, hojalatero, natural de Vitoria y vecino de Zaragoza; procesado en causa número 368 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para constituirse en prisión.—8.636.

10.419
LLAMAZARES, CASTAÑO, Manuel; de treinta y seis años, casado, carpintero, dedicado en la actualidad a corredor, vecino de Fuente del Maestre; procesado en causa 41 de 1947, sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra para constituirse en prisión.—8.637.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

10.420

Don Miguel Vegas Fabián, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Coria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, con el número 22 del año actual, para acreditar la defunción o desaparición de Aureliano López Vivas, natural y vecino de la ciudad de Coria, hecho ocurrido, al parecer, el día 14 de septiembre del año 1936, en el cual se ha acordado llamar por el presente a cuantas personas puedan dar antecedentes o facilitar informes acerca de su desaparición o fallecimiento, lo que deberán hacer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Coria a 9 de noviembre de 1948.—El Juez, Miguel Vegas Fabián. El Secretario, P. H., Felipe Carranza.
8.188.